



00107/16



DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 26 ABR 2016

VISTO el expediente N° 005/16, y

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones se tramita la locación de un inmueble en la ciudad de Santa Rosa provincia de La Pampa con destino a oficinas dependientes del Defensor del Pueblo de la Nación.

Que, por Resolución DPA N° 00072/16, cuya copia luce a fs.58/59 se declaró desierta la Licitación Privada N° 03/16 y se autorizó al área de Administración y Recursos Humanos a proceder a iniciar una contratación directa.

Que según luce a fs. 64 la inmobiliaria Mónica Emilio Bienes Raíces, envía una propuesta para la renovación del contrato vigente del inmueble sito en Mariano Rosas 46 de Santa Rosa, provincia de La Pampa por el término de tres (3) años a partir del 1 de mayo de 2016; adjuntando la documentación que acredita que la propiedad pertenece a los mismos dueños, junto a un poder general amplio de administración y disposición a favor del su hijo Alberto Ricardo PICO.

Que la mencionada propuesta se encuentra dentro de los parámetros del valor locativo tasado por el Tribunal de Tasaciones de la Nación, según luce a fs. 50.

Que habida cuenta de lo actuado hasta el momento corresponde realizar dicha contratación.

Que el Area de Asesoría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente Disposición en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00, y sus modificaciones.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en



00107/16



**DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION**  
REPUBLICA ARGENTINA

artículo Nº 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución Nº 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO GENERAL DEL  
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION  
DISPONE:**

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado por el área de Administración y Recursos Humanos.

ARTICULO 2º. Adjudicar al Sr. Alberto Omar PICO DNI 03.864.571 y la Sra. Lydia Mary LIGALUPPI DNI 0.984.350 la locación del inmueble ubicado en calle Mariano ROSAS 46 de la ciudad de Santa Rosa, provincia de LA PAMPA, por un monto total de Pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$349.200.-) en las condiciones del contrato que, como anexo I, pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º: Autorizase el pago de la comisión inmobiliaria la que asciende a un monto total de Pesos SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$6.984.-), a favor de Mónica Glenda Nelli EMILIO CUIT 27-14179165-1.



**DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION**  
REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-32-321" por Pesos CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$58.400.-), "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-35-359" por Pesos SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$6.984.-), "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-31-311" por Pesos NOVECIENTOS SESENTA (\$960.-), "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-38-382" por Pesos TRES MIL OCHOCIENTOS (\$3.800.-) del Presupuesto General de gastos para el ejercicio 2016; "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-32-321" por Pesos CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS (\$105.200), "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-31-311" por Pesos UN MIL OCHOCIENTOS DOCE (\$1.812.-), "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-38-382" por Pesos SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$7.440.-) del Presupuesto General de gastos para el ejercicio 2017; "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-32-321" por Pesos CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$136.400.-), "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-31-311" por Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$2.450.-), "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-38-382" por Pesos NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS (\$9.672 del Presupuesto General de gastos para el ejercicio 2018 y "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-32-321" por Pesos CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$49.200.-), "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-31-311" por Pesos TRES MIL DOSCIENTOS (\$3.200.-), "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-38-382" por Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$5.250.-) del Presupuesto General de gastos para el ejercicio 2019 .

ARTICULO 5º: Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION DPA N°: 00107/16

Dr. JUAN JOSE BOCKEL  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION